

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO #042/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202102057 00 (Primera Instancia)	Flor Angela Daza de Bejarano	Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.
Decisión:		
110012203000202102077 00 (Primera Instancia)	Rincón de Herreros SAS	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110013103025202100351 01 (Segunda Instancia)	Guillermo León Jiménez Ortiz	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales y otro
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103016201900041 01 (Ejecutivo)	Health Net S.A.	Century Farma S.A.S.
Decisión:		
110013103031201700304 02 (Verbal)	Roberto Antonio Vale Cardozo	Inversiones Inalbos S. en C.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2146f9faa1dfcd03acf48b64e8d711532b58eb3adec2f2b94e159abd1467fc4**

Documento generado en 28/09/2021 03:28:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>